



# *Banco de la República* *Colombia*

*Departamento de Sistemas de Pago*

**DSP-0328**

**Fecha: 29 MAR 2022**

Señores(as)  
**ENTIDADES AUTORIZADAS SISTEMA CENIT**  
**ACH COLOMBIA**  
Presente

Asunto: Entrada a Producción Cambios Causales de Rechazo

Apreciados(as) señores(as):

Mediante las comunicaciones DSP- 017 del 11 de enero de 2022 y DSP-0145 del 9 de febrero del mismo año, les informamos la fecha de entrada a producción de los cambios de las causales de devolución R23, R33 y R35 utilizadas en el Formato para Intercambio Electrónico de Transferencias de Fondos a través de CENIT. Sin embargo, hemos recibidos solicitud de algunas entidades que manifiestan que aún no han finalizado la implementación tecnológica para poder atender devoluciones con los cambios requeridos y por otra parte, algunas entidades no han terminado las pruebas respectivas relacionadas con este asunto.

Por lo anterior, consideramos pertinente ampliar el plazo de salida en producción del mencionado cambio para el 9 de mayo de 2022.

Cualquier información adicional o solicitud les agradecemos enviarla a la cuenta de correo [cenit@banrep.gov.co](mailto:cenit@banrep.gov.co).

Cordialmente,

**ANA MARÍA PRIETO ARIZA**  
Directora